

REQUISITOS EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE

1. FORMULARIO DE SOLICITUD CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA (DJ).
2. FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO.
3. FOTOCOPIA DE CONTRATO DE ALQUILER Y/O ANTICRETICO EN EL QUE ESPECIFIQUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (Si corresponde).
4. FOTOCOPIA DE LA PERSONERÍA JURÍDICA (SINDICATOS DE AUTOTRANSPORTE) (SI CORRESPONDE: Transporte Internacional y Departamental Y Transporte de carga urbano)
5. FOTOCOPIA DE AUTORIZACION ATT PARA RADIO MOVIL (Servicio de radio taxis (oficina)).
6. VALORES MUNICIPALES BS. 60 PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NUEVO (Adquirir en caja central y/o sub alcaldías que corresponda).
7. VALORES MUNICIPALES BS. 40 PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RENOVACION (adquirir en caja central y/o sub alcaldías que corresponda).

Resolución Administrativa N° 060/2020
Fecha de Aprobación: 19-06-2020

Versión: 1

Nota: Las siguientes actividades se encuentran dentro de Empresas de Transporte Terrestre:

ACTIVIDAD EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE
Transporte Internacional y Departamental
Servicio de radio taxis (oficina)
Servicio de buses local
Alquiler de vehículos
Servicio de mudanza
Transporte de carga urbano
Otros Servicios Terrestres de Transporte de Pasajeros no especificados
Servicios de depósitos de carga